CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **CESAR AUGUSTO PAEZ RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 79.878.798**, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el INSOR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 109 DE 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales para generar, elaborar y ejecutar los objetos virtuales de aprendizaje dentro del plan de acción del grupo DEVI de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, con vigencia durante el año 2025.

PLAZO DE EJECUCION: 8 meses y 15 días.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($61.074.000).

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 10 de abril de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 de abril de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1.Elaborar y desarrollar los contenidos y objetos virtuales de aprendizaje solicitados por el grupo DEVI de acuerdo con el plan de acción vigencia 2025. 2. Hacer aportes en las diferentes fases del diseño de la estrategia de divulgación y comunicación de la estrategia de promoción y prevención de la salud auditiva comunicativa por ciclos de vida. 3. Monitorear la usabilidad de las estrategias virtuales de aprendizaje realizadas en el grupo DEVI. 4. Ajustar las estrategias virtuales de aprendizaje, según reporte del monitoreo. 5. Implementar un seguimiento a las estrategias virtuales de aprendizaje. 6. Realizar los informes solicitados por el supervisor de acuerdo al plan de acción para la vigencia 2025.

7. Asistir en reuniones, capacitaciones y otros eventos relacionados con el objeto contractual, para asegurar una colaboración efectiva y el éxito del proyecto. 8. Brindar asistencia en la ejecución de actividades adicionales relacionadas con el objeto del contrato, conforme a las necesidades que surjan durante su implementación.

BOGOTÁ D.C., 27 DE OCTUBRE DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Firmado digitalmente por ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Fecha: 2025.10.27 12:17:18 -05'00'

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramírez-Técnico Operativo-Secretaria General Sandra Ramirez

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA** EN CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SODOS – INSOR
NIT. 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **CESAR AUGUSTO PAEZ RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.878.798 de Bogotá**, ejecuto los siguientes contratos con el INSOR:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 de 2013.

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete a asesorar al INSOR para el Desarrollo e implementación de tareas de diseño gráfico, ilustración, actualización y diseño WEB de los contenidos virtuales que se incorporarán a la Plataforma LMS, en el marco de la ejecución y puestos en operación de la estrategia de virtualización del INSOR durante el año 2013.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta y Seis Millones Trescientos Mil Pesos M/cte ($36.300.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta y Seis Millones Trescientos Mil Pesos M/cte ($36.300.000).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 9 meses y 21 días.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 de febrero de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2013.
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 9 meses y 21 días.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1- Presentar un Plan de Trabajo de acuerdo con las metas y las actividades de la Línea Estratégica "Fortalecimiento de los Sistemas de Información", con su respectivo cronograma de actividades.
2- Implementar estrategias de comunicación gráfica y/o multimedial (Ilustrar, animar, modelar, capturar y editar imagen, audio y video) que apoyen el desarrollo de material didáctico para AVA.
3- Desarrollar y diseñar con estándares internacionales web de uso y accesibilidad, manual de normas GEL (gobierno en Línea) el diseño de los sitios web del INSOR: a. Portal INSOR, b. Sitio web Observatorio, c. Portal niños.
4- Desarrollar Interfaces gráficas para material didáctico en AVA.
5- Validar gráfica y tecnológicamente materiales para AVA que se encuentren desarrollados.
6- Desarrollar, diseñar el look and fell de la plataforma virtual implementada en el INSOR (LMS).
7- Alistar el espacio de formación (LMS activo).
8- Planear las actividades de producción de material para la formación en mediación virtual.
9- Ejecutar procesos de capacitación orientados al desarrollo de material didáctico en AVA.
10- Gestionar los archivos donde reposan los productos del desarrollo de material didáctico en AVA.
11. Elaborar los lineamientos para la construcción de la plataforma virtual como base de las alianzas con IES y otros resultados esperados.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 de 2014.

OBJETO: El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios profesionales para el diseño, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que harán parte de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) de la Plataforma INSOR Interactivo durante el año 2014.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veintisiete Millones De Pesos M\cte ($27.000.000.).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Veintisiete Millones De Pesos M\cte ($27.000.000.).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 10 meses.
FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2014.
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2014.
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 10 meses.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a satisfacción con el objeto contratado.
2. Desarrollo de (1) un diplomado y dos (2) cursos virtuales.
3. Presentar y dar cumplimiento al cronograma de trabajo del contratista en la labor de diseño gráfico.
4. Desarrollar, diseñar e implementar tareas de diseño referentes al desarrollo de 4 nuevos cursos virtuales según lineamientos establecidos por el INSOR.
5. Elaboración y Producción de contenidos virtuales (40 horas c/u).
6. Identificar, asesorar, ajustar y/o adaptar las acciones correspondientes al desarrollo de un (1) diplomado y dos (2) cursos virtuales.
7. Implementar en la plataforma LMS los módulos de los cursos virtuales desarrollados.
8. Realizar actualizaciones gráficas de los portales WEB y Plataforma LMS.
9. Administrar el Portal WEB de Niños del INSOR
10. Ilustrar, diseñar, desarrollar e implementar piezas gráficas que apoyen la actualización de los Portales del INSOR.
11. Realizar los pagos a seguridad social (salud, pensión y A.R.P.) correspondientes al valor de los honorarios percibidos.
12. Entregar al final del contrato tres copias en cd, DVD y/o de productos con la compilación de todos los productos objeto del contrato discriminando por cada uno de los pagos.
13. Las demás que surjan del desarrollo del objeto contractual.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027 de 2015.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el diseño, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que harán parte de los ambientes virtuales de aprendizaje.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veintisiete Millones de Pesos ($27.000.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Veintisiete Millones de Pesos ($27.000.000).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 9 meses.
FECHA DE INICIO: 30 de marzo de 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre 2015.
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 9 meses.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Gestionar gráfica y tecnológicamente el desarrollo y la implementación de los cursos virtuales y recursos digitales en la plataforma INSOR Interactivo.
2. Realizar el diseño multimedial de las actividades de aprendizaje y materiales de formación correspondientes a los cursos de capacitación, sus ejercicios de aplicación, desarrollos que fortalezcan los contenidos y objetivos a alcanzar por los usuarios destinatarios de los contenidos a virtualizar; en coordinación con el asesor pedagógico.
3. Diseñar y plantillas, maquetaciones en HTML5 y demás requerimientos para el desarrollo de los materiales de formación y/o los recursos digitales del INSOR.
4. Ajustar los multimedia en diseño al igual que su implementación en la plataforma LMS según los parámetros del asesor pedagógico.
5. Realizar los pagos a seguridad social (salud, pensión y A.R.P.) correspondientes al valor de los honorarios percibidos con la contratación.
6. Apoyar y gestionar el desarrollo del edusitio de LSC es un ambiente virtual para generar procesos del el empoderamiento de la comunidad sorda.
7. Actualización gráfica del sitio web del INSOR.
8. Entregar al final del contrato tres copias en cd, DVD y/ con la compilación de todos los productos objeto del contrato discriminando por cada uno de los pagos.
9. La demás que surjan del desarrollo del objeto contractual.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031 de 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el Instituto Nacional para Sordos INSOR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte ($30.900.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte ($30.900.000).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 10 meses.
FECHA DE INICIO: 19 de febrero 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre 2016.
EJECUCION FINAL DEL CONTRAT0: 10 meses.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Proponer el diseño de recursos gráficos y digitales que el instituto requiera.
2. Diseñar y elaborar los recursos y/o contenidos gráficos y digitales que se requieran para el desarrollo de la estrategia de Comunicación de los proyectos institucionales.
3. Diseñar los recursos graficas del portal web del INSOR y sus micrositios de acuerdo con las necesidades institucionales.
4. Participar en reuniones o eventos institucionales que requieran la asesoría y diseño de recursos y/o contenidos digitales según requerimientos del supervisor del contrato.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 053 de 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el INSOR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta y Tres Millones de Pesos M/Cte ($33.000.000).

ADICION 001 DE 2017: Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/cte ($2.750.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte ($35.750.000).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 10 meses.
FECHA DE INICIO: 06 de febrero 2017.
PRORROGA 001 DE 2016: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2017.
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 10 meses y 25 días.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asistir en la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el INSOR.
2. Apoyar el diseño y producción de los recursos y/o contenidos gráficos y digitales que se requieran para el desarrollo de la estrategia de comunicación de los proyectos institucionales.
3. Apoyar el diseño de los recursos gráficos del portal web del INSOR y sus micrositios de acuerdo con las necesidades institucionales.
4. Apoyar la postproducción de los productos audiovisuales producidos por el área de comunicaciones.
5. Participar en reuniones o eventos institucionales que requieran la asesoría y diseño de recursos y/o contenidos digitales, según requerimiento del supervisor del contrato.
6. Las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 085 de 2018.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el INSOR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veintisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochenta Pesos M/Cte ($27.448.080).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Veintisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochenta Pesos M/Cte ($27.448.080).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 8 meses.
FECHA DE INICIO: 25 de enero 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de septiembre de 2018.
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 8 meses.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asistir en la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el INSOR.
2. Apoyar el diseño y producción de los recursos y/o contenidos gráficos y digitales que se requieran para el desarrollo de la estrategia de comunicación de los proyectos institucionales.
3. Apoyar el diseño de los recursos gráficos del portal web del INSOR y sus micrositios de acuerdo con las necesidades institucionales.
4. Apoyar la postproducción de los productos audiovisuales producidos por el área de comunicaciones.

5. Participar en reuniones o eventos institucionales que requieran la asesoría y diseño de recursos y/o contenidos digitales, según requerimiento del supervisor del contrato.
6. Las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 133 de 2018.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el INSOR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cinco Millones Seiscientos Tres Mil Novecientos Ochenta y tres Pesos M/Cte ($5.603.983).
VALOR TOTAL EJECUTADO: Cinco Millones Seiscientos Tres Mil Novecientos Ochenta y tres Pesos M/Cte ($5.603.983).

EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 1 mes y 19 días.
FECHA DE INICIO: 04 de octubre 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de noviembre de 2018.
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 1 mes y 19 días.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asistir en la elaboración, producción e implementación gráfica y multimedial de los materiales que sean requeridos por el INSOR.
2. Apoyar el diseño y producción de los recursos y/o contenidos gráficos y digitales que se requieran para el desarrollo de la estrategia de comunicación de los proyectos institucionales.
3. Apoyar el diseño de los recursos gráficos del portal web del INSOR y sus micrositios de acuerdo con las necesidades institucionales.
4. Apoyar la postproducción de los productos audiovisuales producidos por el área de comunicaciones.
5. Participar en reuniones o eventos institucionales que requieran la asesoría y diseño de recursos y/o contenidos digitales, según requerimiento del supervisor del contrato.
6. Las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

BOGOTÁ. D.C. 18 DE JULIO DE 2019

PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Elaboro: Sandra Ramirez - Tecnico Secretaria General

CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **CESAR AUGUSTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 79.878.798**, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 124 DE 2024**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración, diseño e implementación de los objetos virtuales de aprendizaje que sean requeridos por la Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR, de conformidad con el Plan de Acción para la vigencia 2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($49.500.000) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 30 de mayo de 2024.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 04 de junio de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar el diseño de los talleres, contenidos y demás objetos virtuales de aprendizaje de la Subdirección de Promoción y Desarrollo. 2. Presentar, dentro de los quince (15) primeros días de ejecución del contrato, al supervisor, un plan de trabajo que incluya las actividades a desarrollar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. 3. Acompañar el desarrollo de las acciones de captura de contenidos, generación de información estratégica y consolidación de los objetos virtuales de aprendizaje requeridos para la implementación estrategia de promoción y prevención de la salud auditiva y taller de cultura sorda. 4. Participar en el desarrollo de elementos necesario para el uso y apropiación de los objetos virtuales de aprendizaje, de conformidad con lo requerido por el supervisor del contrato. 5. Disponer de los equipos y las herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Contribuir con la generación de informes solicitados por el supervisor del contrato, sobre el desarrollo de los objetos virtuales de aprendizaje generados. 7. Apoyar permanentemente la articulación con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para

la adaptación y funcionamiento de los objetos virtuales de aprendizaje en el espacio destinado en la página web del INSOR. 8. Participar en la construcción y socialización de la guía de funcionamiento de los objetos virtuales de aprendizaje desarrollados en el marco de la ejecución del presente contrato. 9. Apoyar en reuniones y capacitaciones relacionadas con el objeto según sea necesario para garantizar una colaboración efectiva y un resultado exitoso. 10. Acompañar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto de este.

BOGOTÁ D.C., 05 DE MARZO DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General

CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **CESAR AUGUSTO PAEZ RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 79.878.798**, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el INSOR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 109 DE 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales para generar, elaborar y ejecutar los objetos virtuales de aprendizaje dentro del plan de acción del grupo DEVI de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, con vigencia durante el año 2025.

PLAZO DE EJECUCION: 8 meses y 15 días.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($61.074.000).

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 10 de abril de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 de abril de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1.Elaborar y desarrollar los contenidos y objetos virtuales de aprendizaje solicitados por el grupo DEVI de acuerdo con el plan de acción vigencia 2025. 2. Hacer aportes en las diferentes fases del diseño de la estrategia de divulgación y comunicación de la estrategia de promoción y prevención de la salud auditiva comunicativa por ciclos de vida. 3. Monitorear la usabilidad de las estrategias virtuales de aprendizaje realizadas en el grupo DEVI. 4. Ajustar las estrategias virtuales de aprendizaje, según reporte del monitoreo. 5. Implementar un seguimiento a las estrategias virtuales de aprendizaje. 6. Realizar los informes solicitados por el supervisor de acuerdo al plan de acción para la vigencia 2025.

7. Asistir en reuniones, capacitaciones y otros eventos relacionados con el objeto contractual, para asegurar una colaboración efectiva y el éxito del proyecto. 8. Brindar asistencia en la ejecución de actividades adicionales relacionadas con el objeto del contrato, conforme a las necesidades que surjan durante su implementación.

BOGOTÁ D.C., 27 DE OCTUBRE DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Firmado digitalmente por ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Fecha: 2025.10.27 12:17:18 -05'00'

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramírez-Técnico Operativo-Secretaria General Sandra Ramirez

202410081993
Fecha Radicado: 2024-07-18 15:23:52.453

Radicado No: 202410081993

1125-2024

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **Cesar Augusto Páez Ramos,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.878.798** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 464 de 2023** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Análisis y Divulgación para construir, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones relacionadas con el diseño y construcción de recursos digitales para el análisis y difusión de resultados de la información derivada de las evaluaciones de la educación que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	Mayo/11/2023
Fecha de inicio:	Mayo/11/2023
Fecha de terminación:	Diciembre/31/2023
Valor del contrato:	**SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($61.333.333)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar el cronograma de producción gráfica y digital, como parte del plan anual para el proceso de análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones de la educación que realiza el Instituto.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co

2. Realizar la planeación de la producción gráfica y digital para los contenidos provenientes de los resultados de las evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales, asignadas al área.
3. Orientar la ejecución y apoyar la producción gráfica y digital, para los contenidos provenientes de los resultados de las evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales, asignadas al área.
4. Gestionar la articulación entre dependencias para el desarrollo de los productos digitales del área.
5. Apoyar la estructuración y montaje de los instrumentos de evaluación de los procesos del área, como encuestas, registros digitales, formularios, y de más que se requiera.
6. Gestionar y apoyar la estructuración y el desarrollo de los aplicativos, materiales digitales, hipermedias y objetos virtuales de aprendizaje, necesarios para el análisis y difusión de resultados.
7. Proponer y apoyar el desarrollo de actividades para el posicionamiento y para el análisis del posicionamiento de los productos digitales del área en los diferentes grupos de interés.
8. Participar en todos los eventos y reuniones que le sean asignados, tales como, comités, talleres, grupos focales, seminarios, capacitaciones y todos los demás asociados a la ejecución de las actividades del área.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 16 días del mes de julio de 2024.

David Fernando Diaz Palacio
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró**:** Nicole B. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó. Libardo Salas, Prof Esp Grado 4 SA y SG–

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co

202410081995
Fecha Radicado: 2024-07-18 15:24:13.49

Radicado No: 202410081995

1124-2024

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **Cesar Augusto Paez Ramos,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.878.798** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 275 de 2024,** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Análisis y Divulgación para construir, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones relacionadas con el diseño y construcción de recursos digitales para el análisis y difusión de resultados de la información derivada de las evaluaciones de la educación que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	Enero/18/2024
Fecha de inicio:	Enero/18/2024
Fecha de terminación:	Mayo/15/2024
Prórroga No. 1:	El contrato se prorrogó hasta Julio/14/2024
Valor del contrato:	**TREINTA Y SEIS MILLOMES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($36.160.000)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato
Adición No. 1:	**DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($17.778.667)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar el cronograma de producción gráfica y digital, como parte del plan anual para el proceso de análisis y
difusión de los resultados de las evaluaciones de la educación que realiza el Instituto.
2. Realizar la planeación de la producción gráfica y digital para los contenidos provenientes de los resultados de las
evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales, asignadas al área.
3. Orientar la ejecución y apoyar la producción gráfica y digital, para los contenidos provenientes de los resultados de las
evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales, asignadas al área.
4. Gestionar la articulación entre dependencias para el desarrollo de los productos digitales del área.
5. Apoyar la estructuración y montaje de los instrumentos de evaluación de los procesos del área, como encuestas, registros
digitales, formularios, y de más que se requiera.
6. Gestionar y apoyar la estructuración y el desarrollo de los aplicativos, materiales digitales, hipermedias y objetos virtuales
de aprendizaje, necesarios para el análisis y difusión de resultados.
7. Proponer y apoyar el desarrollo de actividades para el posicionamiento y para el análisis del posicionamiento de los
productos digitales del área en los diferentes grupos de interés.
8. Participar en todos los eventos y reuniones que le sean asignados, tales como, comités, talleres, grupos focales,
seminarios, capacitaciones y todos los demás asociados a la ejecución de las actividades del área.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 16 días del mes de julio de 2024.

David Fernando Diaz Palacio
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró**:** Nicole B. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó. Libardo Salas, Prof Esp Grado 4 SA y SG

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co